



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24559

13/12/2017

63176

AUTOR/A: FERNÁNDEZ DÍAZ, Jesús María (GS)

RESPUESTA:

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) acordó una serie de condiciones adicionales a cumplir por las Comunidades Autónomas adheridas al Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, compartiendo el Fondo de Liquidez Autonómico 2016, para acceder a la disposición de fondos asignados para el segundo trimestre del año 2016 y siguientes repartos. Éstas son las siguientes:

1. Adhesión al “Instrumento de Apoyo a la Sostenibilidad del Gasto Farmacéutico y Sanitario” previsto en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

2. La firma del Protocolo de colaboración suscrito entre la Administración General del Estado y Farmaindustria de 4 de noviembre de 2015. (A diciembre de 2017 se denomina “Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y Farmaindustria”).

El Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado y Farmaindustria tiene por objeto establecer un espacio de colaboración entre las partes firmantes, para la consecución de objetivos comunes en materia de sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (SNS), mejora de la eficiencia del mismo, racionalización del gasto farmacéutico público, acceso de los pacientes a la innovación con equidad en todo el territorio español, promoción de la localización industrial de estas actividades en un marco regulatorio predecible, etc.

El Convenio con Farmaindustria prevé un techo máximo de incremento del coste de los medicamentos innovadores.

Estas medidas son independientes y, a su vez, complementarias con las políticas y estrategias de mejora del uso y penetración de los medicamentos genéricos.

El propio Convenio establece una Comisión de Seguimiento con representación de todas las partes que será la que determine las acciones a realizar en cada caso.



A fin de abordar la totalidad del gasto farmacéutico, y no sólo el derivado de los medicamentos innovadores, se está analizando la posibilidad de establecer acuerdos de colaboración similares, tanto con la patronal de medicamentos genéricos como con la de medicamentos biosimilares.

Madrid, 24 de abril de 2018